

Nro. DE INFORME TECNICO: STHV-DMC-UCE-2022-2005

FECHA: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022

1.- DATOS TÉCNICOS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA

1.1.- ÁREA DE TERRENO:

ÁREA DE ESCRITURA (SIREC-Q) : 4056,96 m²
ÁREA PARCIAL (REQUERIDA) : 884,93 m²

1.1.- IDENTIFICACIÓN CATASTRAL O REFERENCIAS:

PROPIETARIO : MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
CLAVE CATASTRAL : 31307-03-001
PREDIO : 188985
RAZÓN : De acuerdo al Informe de Titularidad y Categoría del Bien Inmueble Nro. DMGBI-ATI-2022-0174, el inmueble es de propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito por constituir área comunal/verde entregada por el Proyecto de Vivienda Plan Solanda de la Junta Nacional de la Vivienda, mediante Ordenanza No. 2292-83 reformada con la Ordenanza No. 2462-85, protocolizado mediante escritura el 06 de marzo de 1986 ante el Notario No. 7 Dr. Jorge Lara e inscrita en el Registro de la Propiedad el 08 de abril de 1986.

1.2.- UBICACIÓN:

PARROQUIA : SOLANDA
BARRIO/SECTOR : LUIS A. VALENCIA
ZONA : ELOY ALFARO
DIRECCIÓN : CALLE FRANCISCO RUEDA Y CALLE BONIFACIO AGUILAR

1.3.- LINDEROS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA:

NORTE	: CALLE FRANCISCO RUEDA	40,93	m.
SUR	: PREDIO MUNICIPAL No. 188985	40,85	m.
ESTE	: PREDIO MUNICIPAL No. 188985	21,59	m.
OESTE	: PREDIO MUNICIPAL No. 188985	21,07	m.

2.- OBSERVACIONES

Plano con área, linderos y dimensiones de acuerdo al levantamiento topográfico realizado por la Unidad de Obras Públicas de la AZEA e Informe de Territorio de la AZEA Nro. DGT-UTV-002.

Ubicación conforme número de predio y archivo (gráfico - alfanumérico) del Sistema Integrado de Registro Catastral de Quito (SIREC-Q) a la fecha.

El presente Informe Técnico se elabora en atención al requerimiento presentado por la Administración Zonal Eloy Alfaro mediante Oficio Nro. GADMQ-AZEA-DGT-UTV-2022-0284-O de 24 de agosto de 2022.

El área de Terreno PARCIAL requerida es de 884,93 m² conforme levantamiento planimétrico proporcionado e informe de Territorio de la AZEA Nro. DGT-UTV-002.

Este informe es únicamente de carácter técnico informativo, no otorga convenio ni administración de uso total o parcial del predio Nro. 188985.

3.- CRITERIO

Se emite criterio técnico **FAVORABLE** en base a las competencias de la Dirección Metropolitana de Catastro, para que se continúe con el proceso de Convenio para la Administración y Uso de las Instalaciones y Escenarios Deportivos de Propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 3499, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, vigente.

4.- INFORMACIÓN GRÁFICA

4.1.- UBICACIÓN GEOGRÁFICA (FUENTE SIREC-Q):



4.2.- VISTA ESTADO (FUENTE GOOGLE MAPS):



4.3.- PLANO ÁREA DE TERRENO SOLICITADA (SEGÚN LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO ENTREGADO MEDIANTE OFICIO Nro GADMQ-AZEA-AZ-2021-2646-O:



DATOS DEL TRÁMITE

TRÁMITE INGRESADO

ENTIDAD SOLICITANTE	DOCUMENTO	No.	FECHA
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO	OFICIO	GADMQ-AZEA-DGT-UTV-2022-0284-O	24/8/2022

RESPONSABILIDAD TÉCNICA

Ing. Luis Oña M. Técnico Unidad Catastro Especial Elaborado por:	Arq. Jenny Torres L. Responsable Unidad Catastro Especial Revisado por:	Ing. Geovanny Ortiz C. Jefe Unidad de Catastro Especial Aprobado por:
En el ámbito de mis competencias.	En el ámbito de mis competencias.	En el ámbito de mis competencias.